

UR. 0352

Manizales, 8 de noviembre de 2023

Señor (a)

JOSE MIGUEL MARTINEZ LÓPEZ

C.C. No. 93.419.867

Dirección: Calle 6 #7-13

Municipio: Manizales-Caldas

La profesional especializada de La Unidad de Rentas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:

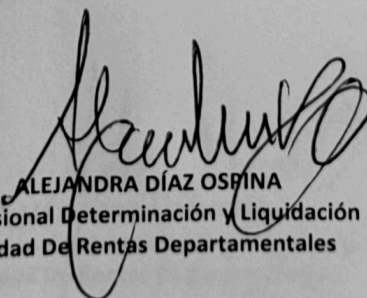
Acto Administrativo	Acta de Aprehesión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900282
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobnaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dos (02) meses a partir de la notificación que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso.
Anexo	Copia: Acta de Aprehesión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900282

El presente Aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 14 de noviembre de 2023

Fecha de desfijación: 21 de noviembre de 2023

Cordial saludo,



ALEJANDRA DÍAZ OSPINA
Profesional Determinación y Liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2022 / 17900 - 282



En _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km _____ Vía a _____ Municipio, dirección: Vía Pública Fecha (día/mes/año): 23/11/2022 Hora (hh:mm): _____ a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Orden de comisión para: Beatriz E. Cardona V. C.C. del funcionario encargado: 51.941.225
 Cargo: Aux Activo Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro Vía Pública

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: _____ Nit./Rut. _____ Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál? _____
 Dirección de diligencia: _____ Dirección de notificación: Calle 6 #7-13 Teléfono: _____ Municipio: _____
 Nombre del propietario: Jose Miguel Martinez Lopez Teléfono: 3144266033 C.C. del propietario: 93.419.867
 Nombre de: Representante legal Administrador Otro ¿Cuál? _____ C.C. del representante o administrador: _____
 Nombre del conductor: _____ Teléfono: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____
 Placa: 6UR 347 Marca: _____ Afiliado empresa transporte: Si No Empresa: _____
 Correos electrónicos para notificación: _____ Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si No Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CIG	Cigarrillos Marca Brass	CJx20	N/A	230	\$2.800	Comercial	\$644.000	Decreto 1625 de 2016 - art 2.2.12.15
2									Causal de aprehensión # 6 cuando no se demuestre el ingreso legal de las mercancías a la respectiva entidad territorial
3									
4									
5									
5									

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos Mcte (\$ 644.000 -)

Pruebas y documentos aportados: oficio policia Nacional / Manizales / 6.5-2022 DISPO-ESTPO 29.22 Valoración: _____

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.12.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: ingreso oficio de Policia Nacional dejados a disposición de la Unidad de Rentas para dar apertura actuaciones administrativas por evasión del impuesto al consumo.

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): — Vehículo Vía Pública

Personal que realiza la diligencia: Policia Nacional

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía Anexos: Si No Página 1 de _____
 Firma del responsable o tenedor: _____ Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatriz E. Cardona V. Firma del funcionario que apoya la diligencia: _____
 Nombre responsable o tenedor: _____ Nombre funcionario: Beatriz E. Cardona V. Nombre funcionario que apoya: _____
 C.C. responsable o tenedor: _____ C.C. funcionario: 51.941.225 C.C. funcionario que apoya: _____
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si No Cargo: Aux Activo Cargo: _____